

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 99  
 DE PRIMAVERA, 15/02/2011

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a CIA. DE SEGUROS GENERALES PENTA SECURITY Rut 096683120-0  
 La Cantidad de \$ 68,000 SESENTA Y OCHO MIL PESOS  
 Correspondiente a PAGO SOAP SEGUROS OBLIGATORIOS AÑO 2011 VEHICULOS MUNICIPALES PLACAS  
 PATENTES BGBH-14-BBHR-19-UL-7003-KW-8789.  
 Fecha de Pago 15/02/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
ORDEN DE COMPRA	23481	15/02/2011	68,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :97

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS		68,000
532-10-00-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	68,000	
Totales		68,000	68,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	68,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		68,000
Totales		68,000	68,000



PATRICIA OYARZO TORRES  
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



GLORIA BARRA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN BARRIA PERALTA  
 UNIDAD DE FINANZAS (S)

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

*Marcos Barria J.*

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero